

Bogotá D.C, 14 de agosto del 2025

Señor(a)

Inversionista
Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Acciones

Asunto: Comunicación sobre reforma al reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Acciones

Estimado inversionista,

Nos permitimos informarle que la Junta Directiva de la Sociedad Administradora aprobó la modificación al reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Acciones, en los términos que se resumen a continuación, teniendo en cuenta lo previsto en la Circular Básica Jurídica para su entendimiento y conocimiento.

1. Cambios en el reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Acciones

- **Cambio en el perfilamiento de riesgo:** Esta modificación corresponde únicamente a una reclasificación terminológica, sin implicar cambios en la política de inversión, la estrategia del Fondo ni su nivel de exposición al riesgo.

Para mayor detalle, se adjunta el reglamento con los cambios incorporados.

Para cualquier consulta o información adicional, no dude en contactarnos a través de nuestros canales de atención:

 Conmutador: 300-912-2121

 Correo electrónico: contacto@progresion.com.co | servicioalcliente@progresion.com.co

 Sitio web: www.progresion.com.co

Atentamente,

Johan Ferney Contreras Torres
Representante Legal de Fondos de Capital Privado
Progresión SCB

Medellín

Calle 7 sur # 42 - 70
Torre 2. Ed. Forum. Of 219
Teléfono: (604) 6040705

Bogotá

Cra 7 # 71 - 21.
Edificio Avenida Chile Torre A. Piso 11
Teléfono: (601) 3905591

Cali

Calle 22N # 6AN - 24
Ed. Santa Mónica Of 204
Teléfono: (602) 4860706